

## PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 307/20

Rivera, 29 de octubre del 2020.

### AVISO:

La Jefatura de Policía de Rivera exhorta a la población a evitar aglomeraciones y recuerda que el distanciamiento físico sostenido, el uso de tapabocas y la higiene de manos son las herramientas más importantes para ganarle al Coronavirus.

### AVISO:

La Jefatura de Policía de Rivera alerta a la ciudadanía, por estafas mediante la modalidad de llamado a comerciantes y empresarios haciéndose pasar por gestores y/o autoridades (ejemplo de Bomberos), donde piden dinero para iniciar un trámite y evitar multas (ejemplo habilitaciones), en caso de que alguna persona sea víctima de esta maniobra delictiva se exhorta a que realice la denuncia correspondiente, mediante el servicio 911 o ante cualquier dependencia policial.

### AMPL. SOLICITUD DE COLABORACIÓN:

Relacionado a la solicitud de colaboración para ubicar al adolescente **Kelvin Leonardo PINTOS DIRÓN**, uruguayo de 12 años de edad, se informa que el mismo regresó a su hogar.

### AMPL. PARTE N° 218/20 - HURTO - FORMALIZACIÓN:

Relacionado al hecho ocurrido en la madrugada del 04/08/2020, cuando efectivos de Seccional Novena con colaboración de Seccional Primera, Grupo de Reserva Táctica y Guardia Republicana; en calles Francisco Serralta y Rodolfo Seinswels, Barrio Mandubí intervinieron a tres masculinos de 23, 28 y 45 años de edad, quienes cargaban un Freezer y ropas varias; logrando establecer que los efectos habían sido sustraídos de una finca en calle Tell Ramis, Barrio La Pedrera.

Resultando FORMALIZADOS los tres masculinos, a los cuales se les impuso en carácter de Medida Cautelar el Arresto Domiciliario Total por 90 días.

**En la jornada de ayer, el imputado de 28 años; fue conducido a la Sede, ya que en varias oportunidades el mismo incumplió las Medidas impuestas; por lo que una vez finalizada la instancia el Magistrado dispuso: “SE MODIFICA LA MEDIDA CAUTELAR QUE PESA SOBRE EL IMPUTADO ATENTO A LOS INCUMPLIMIENTOS ALEGADOS POR LA FISCALÍA, PASANDO A SER LA MEDIDA DE PRISIÓN PREVENTIVA. DICHA MEDIDA EN RAZÓN DE LO SOLICITADO SE EXTIENDE POR PLAZO DE 90 DÍAS A CONTAR DESDE EL 1º DE NOVIEMBRE”.**

### VIOLENCIA PRIVADA – FORMALIZACIÓN:

En la pasada jornada puesto a disposición de la Fiscalía **un masculino de 26 años de edad**, el cual realizara amenazas y violencia privada hacia vecinos menores de edad. Culminada la instancia el magistrado dispuso:

**“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DEL MASCULINO POR LA AUTORÍA DE UN DELITO DE VIOLENCIA PRIVADA, IMPONIÉNDOLE LA PRISIÓN PREVENTIVA DEL IMPUTADO POR EL PLAZO DE 80 DÍAS”.**

## **VIOLENCIA PRIVADA – FORMALIZACIÓN.**

En la jornada de ayer, citado que fue, compareció ante la Sede Judicial un masculino de 63 años; quien había sido denunciado ante la Fiscalía el día 30 de Abril del 2019; por hechos de Amenazas, Daños e Injurias; en perjuicio de vecinos del Complejo de viviendas de Protti; ubicadas en Avda. Altivo Estevez, jurisdicción de Seccional Novena.

Una vez finalizada la Instancia Judicial, el Magistrado dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO AL MASCULINO POR EL CUAL LA FISCALÍA LE HA IMPUTADO LA COMISIÓN DE UN DELITO DE VIOLENCIA PRIVADA ESPECIALMENTE AGRAVADO POR EL USO DE ARMAS EN REITERACIÓN REAL CON REITERADOS DELITOS DE AMENAZAS EN CALIDAD DE AUTOR.**

**POR RESOLUCIÓN DEL DÍA DE LA FECHA SE DISPUSO: “CONDENASE AL IMPUTADO COMO AUTOR PLENAMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE VIOLENCIA PRIVADA AGRAVADA EN REITERACIÓN REAL CON REITERADOS DELITOS DE AMENAZAS A LA PENA DE DOCE (12) MESES DE PRISIÓN CON CUMPLIMIENTO EN RÉGIMEN DE LIBERTAD VIGILADA, CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES: A) RESIDIR EN UN LUGAR DETERMINADO A EFECTOS DE LA SUPERVISIÓN, ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA DE LA OSLA; B) EJERCER UN ARTE, TRABAJO, OFICIO, EMPLEO, ETC., BAJO LAS MODALIDADES QUE SE DETERMINEN EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN; C) PRESENTACIÓN UNA VEZ POR SEMANA ANTE LA SECCIONAL CORRESPONDIENTE A SU DOMICILIO; D) LA PROHIBICIÓN DE COMUNICACIÓN Y ACERCAMIENTO HACIA LAS VÍCTIMA.**

## **DINERO APÓCRIFO – PERSONAS INTERVENIDAS:**

En la mañana del día de ayer, efectivos de la **Dirección de Investigaciones** concurrieron a un Free Shop, en calle Agraciada y Ceballos, donde clientes pretendieron abonar compras con dinero apócrifo; interviniendo **a cinco personas de ciudadanía brasileña, que van de los 23 a los 37 años de edad**, a quienes se les incautó **R\$ 2.100 (reales dos mil cien)**, en billetes de **cien**, quedando dos masculinos de 24 y 25 años a disposición de la Fiscalía de Turno, mientras que los otros tres fueron puestos en libertad.

Los dos masculinos permanecen detenidos y serán conducidos a la Sede Judicial en la jornada de hoy.

**Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Dirección de Investigaciones.**

## **RAPIÑA:**

En la tarde de ayer, momentos en un masculino circulaba en una Bicicleta marca Winner por Avda. Manuel Oribe, al llegar a Bvard. Pte. Viera, fue abordado por otro masculino el cual lo agrede físicamente y se apodera de su bi-rodado.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.

## **HURTO:**

De predios del CERP, en Guido Machado Brum, Barrio La Pedrera, hurtaron **ochenta metros de cable.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.

## **INCENDIO.**

En la pasada madrugada se registró un foco ígneo en predios de la **Corte Electoral**, ubicada en calle **Ituzaingó casi Faustino Carámbula**, barrio Centro; concurriendo al

lugar personal de una Empresa de Seguridad Privada contratada por la Corte; quienes junto a un Funcionario del Lugar lograron sofocar el fuego.

Allí se hizo presente personal de Bomberos, de Seccional Primera y de Policía Científica. Se pudo determinar que la causa del incendio habría sido un **corto circuito en la instalación eléctrica**; habiendo dañado una zapatilla, una jarra eléctrica y enceres varios que se encontraban sobre una mesa; **no habiendo que lamentar víctimas humanas.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de Bomberos.